

COPIA

2015-11-01-03-P

CESIÓN DE PARTICIPACIONES



OTORGAN: SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA

A FAVOR DE: MAYRA ALEXANDRA TOLEDO GUALSAQUI

Y SILVIA ESTHER VILLALTA TORRES

CUANTÍA: U\$D 200.00

FACTURA Nro.

✦ En la ciudad de
Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de
Loja, República del Ecuador, el día de hoy, viernes dieciséis
de enero de dos mil quince, ante mí, doctora VERÓNICA
KATERINE ARMIJOS AGURTO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN LOJA, comparecen por una parte el ingeniero
SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA, de estado
civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte la
licenciada MAYRA ALEXANDRA TOLEDO GUALSAQUI, de
estado civil soltera, por sus propios derechos; y, licenciada



SILVIA ESTHER VILLALTA TORRES, de estado civil soltera; ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse según derecho, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación, domiciliados en este cantón Loja, a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte el señor **SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro tres siete uno nueve siete guión cuatro (110437197-4), de veintisiete años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero electromecánico, domiciliado en esta ciudad de Loja, a quien



se lo denominará "**Cedente**"; y, por otra parte las señoritas **MAYRA ALEXANDRA TOLEDO GUALSAQUI**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero tres seis uno cinco seis nueve guion cinco (1003615695), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera; y, **SILVIA ESTHER VILLALTA TORRES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno nueve cero cero cuatro cinco tres nueve nueve guión dos (190045399-2), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, a quienes se las denominará "**Cesionarias**". Los comparecientes son mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse según derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública de fecha **veintiocho de mayo del año dos mil trece**, celebrada en la Notaria Séptima del cantón Loja, ante el doctor Pablo Puertas Monteros y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC.DIC.L.13.174, de fecha catorce de junio de dos



mil trece los señores Santiago Vicente Granda Encalada y Jhon Ernesto Arias Cordero constituyeron la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA.LTDA." con domicilio en la ciudad de Loja, con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, correspondiéndole a cada uno doscientas participaciones de un dólar cada uno, la misma que se encuentra inscrita bajo el número **doscientos treinta y cuatro (234)**, Repertorio **numero mil setecientos cincuenta y cinco (1755)**, de fecha **veinte de junio de dos mil trece**, en el Registro Mercantil del Cantón Loja. **b)** Mediante escritura de fecha veinticinco de julio de dos mil catorce, celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Loja, doctora Verónica Armijos Agurto el señor Jhon Ernesto Arias Cordero cede sus doscientas participaciones de un dólar cada una al señor Santiago Vicente Granda Encalada, constituyéndose en el



participaciones de un dólar cada una de la Compañía de Responsabilidad Limitada, "CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA. LTDA", reservándose para sí doscientas participaciones.

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía la fijamos en DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS. **QUINTA:**

ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan expresamente las cláusulas establecidas en el presente contrato por estar plenamente de acuerdo en todas sus partes. Hasta aquí la presente minuta. Usted Señora Notaria se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos. Atentamente Hartman Iñiguez C ABOGADO matrícula número 11-2012-22-FORO DE ABOGADOS".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes.

Para la celebración de la presente escritura se observaron



poseedor de la totalidad de participaciones de la referida compañía (cuatrocientas participaciones), cuya escritura se encuentra inscrita Registro Mercantil del cantón Loja bajo el número ochenta y cinco (85), Repertorio número dos mil setecientos cincuenta y nueve (2759) de fecha veinticinco de agosto de dos mil catorce. c) La junta de socios de la Compañía CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA.LTDA.", con fecha seis de enero de dos mil quince autoriza realizar la transferencia de doscientas participaciones del señor Santiago Vicente Granda encalada, a favor de las señoritas Mayra Alexandra Toledo Gualsaqui y Silvia Esther Villalta Torres. **TERCERA: TRANSFERENCIA.**- Por medio de este instrumento público el señor *SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA*, libre y voluntariamente cede expresamente a las cesionarias señorita: **MAYRA ALEXANDRA TOLEDO GUALSAQUI** cien participaciones de un dólar cada una; y a la señorita **SILVIA ESTHER VILLALTA TORRES**, cien

Loja, 20 de Enero del 2015

Señores
Superintendencia de Compañías

Presente.

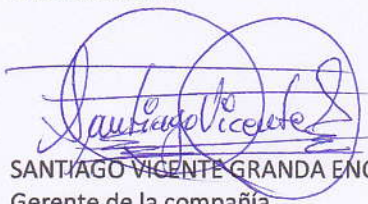
De mi consideración

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Responsabilidad Limitada, "CONSTRUCTORA VIJOSAER CÍA. LTDA.", la cesión de participaciones, que a continuación detallo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN	TOTAL
SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA Cédula de ciudadanía Nro. 1104371974	MAYRA ALEXANDRA TOLEDO GUALSAQUI, cédula de ciudadanía Nro. 1003615695.	100. de un dólar.	1. de un dólar	Nacional.	100.
	SILVIA ESTHER VILLALTA TORRES, cédula de ciudadanía Nro. 1900453992.	100. de un dólar.	1. de un dólar	Nacional.	100.

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones con fecha. Loja 20 de Enero de 2015.

Atentamente



SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA
Gerente de la compañía

**CONSTRUCTORA
VIJOSAER CIA. LTDA.
R.U.C. 1191748979001**
Borja, 12 de Enero del 2015. Atmado - Juan José Peña
098 625 1253 • vijosaer@h-mail.com

ACTA

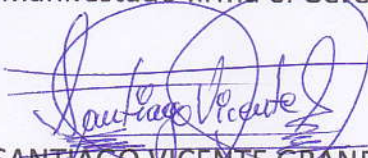
Reunión Ordinaria de la Asamblea General o juntas de socios de la sociedad CÍA. LTDA.

En la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de Enero del año Dos Mil Quince, en el domicilio del señor: SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA, soltero, de nacionalidad ecuatoriana de profesión Ing. con cédula de ciudadanía No. 110437197-4, y MAYRA ALEXANDRA TOLEDO GUALSAQUI, cédula de ciudadanía No. 1100361569, y SILVIA ESTHER VILLALTA TORRES, cédula de ciudadanía No. 1900453992, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteras, domiciliadas en el Cantón y Provincia de Loja, se reunió la Asamblea General "o" la Junta de socios de **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA VIJOSAER CÍA. LTDA.**, conforme a la convocatoria realizada por el señor: Santiago Vicente Granda Encalada, el día veinte del mes de Enero del año Dos Mil Quince, conforme a los estatutos y la Ley.

Una vez presentes los miembros de la Asamblea General "o" Junta de socios proceden a lo siguiente:

El señor: SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA, con cédula de ciudadanía No. 110437197-4, sede a favor de las señoritas: MAYRA ALEXANDRA TOLEDO GUALSAQUI, cédula No. 1100361569, y SILVIA ESTHER VILLALTA TORRES, con cédula No. 1900453992, cien participaciones a cada una de las que posee en la compañía de responsabilidad limitada "CONSTRUCTORA VIJOSAER CÍA. LTDA.", reservándose doscientas participaciones para sí mismo el cedente.

El presidente de la reunión hace lectura del acta; En la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de Enero del año Dos Mil Quince, siendo las Quince horas con treinta y siete minutos, es aprobada por unanimidad lo manifestado anteriormente y en constancia de todo lo manifestado firma el Gerente de la reunión.


SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA
C.C. 110437197-4

Gerente de la compañía

**CONSTRUCTORA
VIJOSAER CIA. LTDA.**
R.U.C. 1191748979001
Rocafuerte s/n entre Olmedo y Juan José Peña
098 825 1299 • Loja • vijosaer@hotmail.com

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1810
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	434
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/06/2013
FECHA ACEPTACION:	20/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1104371974	GRANDA ENCALADA SANTIAGO VICENTE	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



Loja Veinte de Junio de 2013

Señor:

SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA

Ciudad:

De mis consideraciones:

SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA, tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de socios de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA. LTDA. en sesión de caracteres universal realizada el Veinte de Junio del presente año 2013 tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL DE LA CIA. LTDA, con una duración de tres años.

Como Gerente General tendrá usted, la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial, por un periodo estatuario.

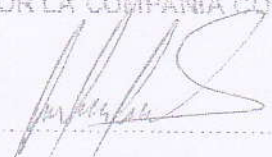
Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan de la escritura pública constitutiva de la compañía celebrada 18 de Junio del 2013, ante el Notario Sextimo del Cantón Loja Dr Pablo Federico Puertas Montero, e inscrita en el Registro Mercantil Bajo el Nro. 234, y repertorio Nro 1755, de fecha 20 Junio del 2013.

Usted se dignara hacer su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

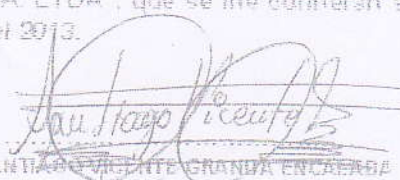
POR LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA. LTDA.

F. 

JOHN ERNESTO ARIAS CORDERO.

Presidente de la Compañia

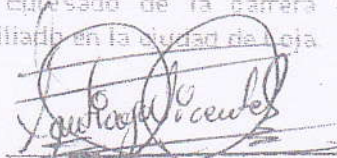
ACEPTO, el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA. LTDA., que se me confieren según el nombramiento precedente. - Loja Veinte de Junio del 2013.

F. 

SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA

Gerente General de la compañía, de estado civil soltero de 24 años de edad, con cedula de ciudadanía No. 110427197-4 mayor de edad, Egresado de la carrera de Ind. de Electromecánica de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Loja.

Teléfonos: 0981491207 / 2581658


CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA. LTDA.

RUC: 1191748979001

Cel: 0981491207



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. **110437197-4**

APellidos y Nombres: GRANDA ENCALADA SANTIAGO VICENTE
Lugar de Nacimiento: LOJA
Paltas: CATACUCHA
Fecha de Nacimiento: 1986-12-02
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Soltero

SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GRANDA EUDALDO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ENCALADA F CARMITA BENILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA, 2011-09-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-07

ESTUDIANTE
V114311141
000445212

Director General: [Firma]
Nota del Ciudadano: [Firma]

Barcode: [Barcode]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033
033 - 0189
NÚMERO DE CERTIFICADO
GRANDA ENCALADA SANTIAGO VICENTE

1104371974
CÉDULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SUORE
1
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TOLEDO GUALSAQUI
MAYRA ALEXANDRA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
LOJA
SUCRE**
FECHA DE NACIMIENTO **1986-10-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **100361569-5**







INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOLEDO ORDOÑEZ MAURO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUALSAQUI M NARCISA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2014-08-18**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. ED. PS. INF. E.P.

2333312222



DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



000776225

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
100361569-5 091 - 0201
TOLEDO GUALSAQUI MAYRA ALEXANDRA
LOJA LOJA
SUCRE
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHI
3732249 11/07/2014 11:35:52
3732249

IMP. IGM. 60

P02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **190045399-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLALTA TORRES SILVIA ESTHER

LUGAR DE NACIMIENTO
**ZAMORA CHINCHIPE
CENTINELA DEL CONDOR
ZUMBI**

FECHA DE NACIMIENTO **1981-02-24**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. CC. EDUCACION**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLALTA PARDO SANTOS DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES CHAVEZ CARMEN OFELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**ZAMORA
2011-08-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-11





DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR





000487501

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0283 **1900453992**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLALTA TORRES SILVIA ESTHER

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
CENTINELA DEL
CONDOR ZUMBI **1**
CANTÓN PARROQUIA **ZONA**



1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



los preceptos y requisitos previstos de la ley notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el Protocolo de esta notaría, de cuanto doy fe.-

SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA
Céd. Nro.- 1104371974



MAYRA ALEXANDRA TOLEDO GUALSAQUI
Céd. Nro. 100361569-3



SILVIA ESTHER VILLALTA TORRES
Céd. Nro. 190045392



Dra. Verónica Katherine Armijos Agurto
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

Dra. Verónica Armijos Agurto
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA



PARTICIPACIONES NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA



TRÁMITE NÚMERO: 259

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	177
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1900453992	VILLALTA TORRES SILVIA ESTHER	Loja	CESIONARIO	Soltero
1104371974	GRANDA ENCALADA SANTIAGO VICENTE	Loja	CEDENTE	Soltero
1003615695	TOLEDO GUALSAQUI MAYRA ALEXANDRA	Loja	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. VERONICA ARMIJOS AGURTO
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	200,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA, TRANSFIERE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) A FAVOR DE MAYRA ALEXANDRA TOLEDO GUALSAQUI (100) Y SILVIA ESTHER VILLALTA TORRES (100)



PARTICIPACIONES, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



COPIA

2015-11-01-03-P

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN: SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA

A FAVOR DE: MAYRA ALEXANDRA TOLEDO GUALSAQUI

Y SILVIA ESTHER VILLALTA TORRES

CUANTÍA: U\$D 200.00

FACTURA Nro.

✦ En la ciudad de
Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de
Loja, República del Ecuador, el día de hoy, viernes dieciséis
de enero de dos mil quince, ante mí, doctora VERÓNICA
KATERINE ARMIJOS AGURTO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA
DEL CANTÓN LOJA, comparecen por una parte el ingeniero
SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA, de estado
civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte la
licenciada MAYRA ALEXANDRA TOLEDO GUALSAQUI, de
estado civil soltera, por sus propios derechos; y, licenciada



SILVIA ESTHER VILLALTA TORRES, de estado civil soltera; ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse según derecho, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación, domiciliados en este cantón Loja, a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: "**SEÑORA NOTARIA**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte el señor **SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro tres siete uno nueve siete guión cuatro (110437197-4), de veintisiete años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero electromecánico, domiciliado en esta ciudad de Loja, a quien



se lo denominará "**Cedente**"; y, por otra parte las señoritas **MAYRA ALEXANDRA TOLEDO GUALSAQUI**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero tres seis uno cinco seis nueve guion cinco (1003615695), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera; y, **SILVIA ESTHER VILLALTA TORRES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno nueve cero cero cuatro cinco tres nueve nueve guión dos (190045399-2), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, a quienes se las denominará "**Cesionarias**". Los comparecientes son mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse según derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública de fecha **veintiocho de mayo del año dos mil trece**, celebrada en la Notaria Séptima del cantón Loja, ante el doctor Pablo Puertas Monteros y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC.DIC.L.13.174, de fecha catorce de junio de dos



mil trece los señores Santiago Vicente Granda Encalada y Jhon Ernesto Arias Cordero constituyeron la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA.LTDA." con domicilio en la ciudad de Loja, con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, correspondiéndole a cada uno doscientas participaciones de un dólar cada uno, la misma que se encuentra inscrita bajo el número **doscientos treinta y cuatro (234)**, Repertorio **numero mil setecientos cincuenta y cinco (1755)**, de fecha **veinte de junio de dos mil trece**, en el Registro Mercantil del Cantón Loja. **b)** Mediante escritura de fecha veinticinco de julio de dos mil catorce, celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Loja, doctora Verónica Armijos Agurto el señor Jhon Ernesto Arias Cordero cede sus doscientas participaciones de un dólar cada una al señor Santiago Vicente Granda Encalada, constituyéndose en el



participaciones de un dólar cada una de la Compañía de Responsabilidad Limitada, "CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA. LTDA", reservándose para sí doscientas participaciones.

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía la fijamos en DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS. **QUINTA:**

ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan expresamente las cláusulas establecidas en el presente contrato por estar plenamente de acuerdo en todas sus partes. Hasta aquí la presente minuta. Usted Señora Notaria se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos. Atentamente Hartman Iñiguez C ABOGADO matrícula número 11-2012-22-FORO DE ABOGADOS".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes.

Para la celebración de la presente escritura se observaron



poseedor de la totalidad de participaciones de la referida compañía (cuatrocientas participaciones), cuya escritura se encuentra inscrita Registro Mercantil del cantón Loja bajo el número ochenta y cinco (85), Repertorio número dos mil setecientos cincuenta y nueve (2759) de fecha veinticinco de agosto de dos mil catorce. c) La junta de socios de la Compañía CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA.LTDA.", con fecha seis de enero de dos mil quince autoriza realizar la transferencia de doscientas participaciones del señor Santiago Vicente Granda encalada, a favor de las señoritas Mayra Alexandra Toledo Gualsaqui y Silvia Esther Villalta Torres. **TERCERA: TRANSFERENCIA.**- Por medio de este instrumento público el señor *SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA*, libre y voluntariamente cede expresamente a las cesionarias señorita: **MAYRA ALEXANDRA TOLEDO GUALSAQUI** cien participaciones de un dólar cada una; y a la señorita **SILVIA ESTHER VILLALTA TORRES**, cien

Loja, 20 de Enero del 2015

Señores
Superintendencia de Compañías

Presente.

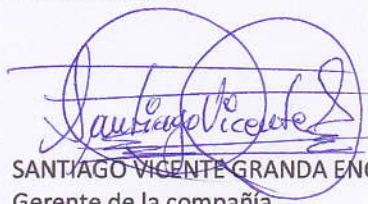
De mi consideración

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Responsabilidad Limitada, "CONSTRUCTORA VIJOSAER CÍA. LTDA.", la cesión de participaciones, que a continuación detallo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN	TOTAL
SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA Cédula de ciudadanía Nro. 1104371974	MAYRA ALEXANDRA TOLEDO GUALSAQUI, cédula de ciudadanía Nro. 1003615695.	100. de un dólar.	1. de un dólar	Nacional.	100.
	SILVIA ESTHER VILLALTA TORRES, cédula de ciudadanía Nro. 1900453992.	100. de un dólar.	1. de un dólar	Nacional.	100.

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones con fecha. Loja 20 de Enero de 2015.

Atentamente



SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA
Gerente de la compañía

**CONSTRUCTORA
VIJOSAER CIA. LTDA.
R.U.C. 1191748979001**
Borja, 12 de Enero del 2015. Atmado - Juan José Peña
098 625 1253 • vijosaer@h-mail.com

ACTA

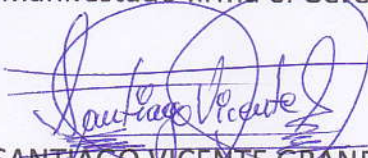
Reunión Ordinaria de la Asamblea General o juntas de socios de la sociedad CÍA. LTDA.

En la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de Enero del año Dos Mil Quince, en el domicilio del señor: SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA, soltero, de nacionalidad ecuatoriana de profesión Ing. con cédula de ciudadanía No. 110437197-4, y MAYRA ALEXANDRA TOLEDO GUALSAQUI, cédula de ciudadanía No. 1100361569, y SILVIA ESTHER VILLALTA TORRES, cédula de ciudadanía No. 1900453992, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteras, domiciliadas en el Cantón y Provincia de Loja, se reunió la Asamblea General "o" la Junta de socios de **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA VIJOSAER CÍA. LTDA.**, conforme a la convocatoria realizada por el señor: Santiago Vicente Granda Encalada, el día veinte del mes de Enero del año Dos Mil Quince, conforme a los estatutos y la Ley.

Una vez presentes los miembros de la Asamblea General "o" Junta de socios proceden a lo siguiente:

El señor: SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA, con cédula de ciudadanía No. 110437197-4, sede a favor de las señoritas: MAYRA ALEXANDRA TOLEDO GUALSAQUI, cédula No. 1100361569, y SILVIA ESTHER VILLALTA TORRES, con cédula No. 1900453992, cien participaciones a cada una de las que posee en la compañía de responsabilidad limitada "CONSTRUCTORA VIJOSAER CÍA. LTDA.", reservándose doscientas participaciones para sí mismo el cedente.

El presidente de la reunión hace lectura del acta; En la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de Enero del año Dos Mil Quince, siendo las Quince horas con treinta y siete minutos, es aprobada por unanimidad lo manifestado anteriormente y en constancia de todo lo manifestado firma el Gerente de la reunión.


SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA
C.C. 110437197-4

Gerente de la compañía

**CONSTRUCTORA
VIJOSAER CIA. LTDA.**
R.U.C. 1191748979001
Rocafuerte s/n entre Olmedo y Juan José Peña
098 825 1299 • Loja • vijosaer@hotmail.com

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1810
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	434
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/06/2013
FECHA ACEPTACION:	20/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1104371974	GRANDA ENCALADA SANTIAGO VICENTE	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



Loja Veinte de Junio de 2013

Señor:

SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA

Ciudad:

De mis consideraciones:

SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA, tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de socios de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA. LTDA. en sesión de caracteres universal realizada el Veinte de Junio del presente año 2013 tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL DE LA CIA. LTDA, con una duración de tres años.

Como Gerente General tendrá usted, la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial, por un periodo estatuario.

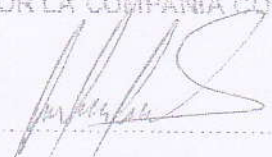
Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan de la escritura pública constitutiva de la compañía celebrada 18 de Junio del 2013, ante el Notario Sextimo del Cantón Loja Dr Pablo Federico Puertas Montero, e inscrita en el Registro Mercantil Bajo el Nro. 234, y repertorio Nro 1755, de fecha 20 Junio del 2013.

Usted se dignara hacer su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

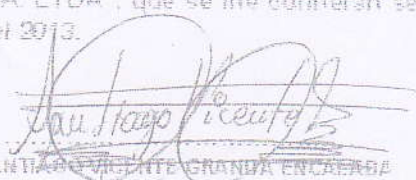
POR LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA. LTDA.

F. 

JOHN ERNESTO ARIAS CORDERO.

Presidente de la Compañia

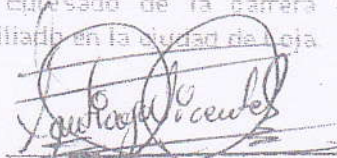
ACEPTO, el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA. LTDA., que se me confieren según el nombramiento precedente. - Loja Veinte de Junio del 2013.

F. 

SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA

Gerente General de la compañía, de estado civil soltero de 24 años de edad, con cedula de ciudadanía No. 110427197-4 mayor de edad, Egresado de la carrera de Ind. de Electromecánica de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Loja.

Teléfonos: 0981491207 / 2581658


CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA. LTDA.

RUC: 1191748979001

Cel: 0981491207



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TOLEDO GUALSAQUI
MAYRA ALEXANDRA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
LOJA
SUCRE**
FECHA DE NACIMIENTO **1986-10-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **100361569-5**







INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOLEDO ORDOÑEZ MAURO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUALSAQUI M NARCISA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2014-08-18**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. ED. PS. INF. E.P.

2333312222



DIRECCIÓN GENERAL FECHA DEL CEDUCADO



000776225

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
100361569-5 091 - 0201
TOLEDO GUALSAQUI MAYRA ALEXANDRA
LOJA LOJA
SUCRE
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHI
3732249 11/07/2014 11:35:52
3732249

IMP. IGM. 60

P02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **190045399-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLALTA TORRES SILVIA ESTHER

LUGAR DE NACIMIENTO
**ZAMORA CHINCHIPE
CENTINELA DEL CONDOR
ZUMBI**

FECHA DE NACIMIENTO **1981-02-24**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. CC. EDUCACION**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLALTA PARDO SANTOS DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES CHAVEZ CARMEN OFELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**ZAMORA
2011-08-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-11





DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR





000487501

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0283 **1900453992**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLALTA TORRES SILVIA ESTHER

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
CENTINELA DEL
CONDOR ZUMBI **1**
CANTÓN PARROQUIA **ZONA**



1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



los preceptos y requisitos previstos de la ley notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el Protocolo de esta notaría, de cuanto doy fe.-

SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA
Céd. Nro.- 1104371974



MAYRA ALEXANDRA TOLEDO GUALSAQUI
Céd. Nro. 100361569-3



SILVIA ESTHER VILLALTA TORRES
Céd. Nro. 190045392



Dra. Verónica Katherine Armijos Aguirto
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

Dra. Verónica Armijos Aguirto
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA



PARTICIPACIONES NOTARIA TERCERA DEL CANTON LOJA



TRÁMITE NÚMERO: 259

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	177
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1900453992	VILLALTA TORRES SILVIA ESTHER	Loja	CESIONARIO	Soltero
1104371974	GRANDA ENCALADA SANTIAGO VICENTE	Loja	CEDENTE	Soltero
1003615695	TOLEDO GUALSAQUI MAYRA ALEXANDRA	Loja	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. VERONICA ARMIJOS AGURTO
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	200,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR SANTIAGO VICENTE GRANDA ENCALADA, TRANSFIERE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) A FAVOR DE MAYRA ALEXANDRA TOLEDO GUALSAQUI (100) Y SILVIA ESTHER VILLALTA TORRES (100)



PARTICIPACIONES, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA VIJOSAER CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

